

**Capítulo 29: Conclusiones de los
II Encuentros Internacionales
de primavera celebrados en Córdoba
del 28 al 30 de abril de 1999**

1. SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DE LA UE

1.1. Cuestiones generales

- Con carácter general se ha destacado que en la Agenda 2000 se modifica el contenido del mensaje tradicional de la PAC, pero se mantiene la esencia de la política orientada al apoyo de las producciones continentales.
- Sin embargo, en la nueva PAC se adaptan los objetivos para incluir los aspectos de competitividad, calidad y seguridad de los alimentos, medio ambiente y bienestar así como diversificación de la actividad agraria. Estas circunstancias se han interpretado como un enfoque de desarrollo rural relativamente ambiciosos que, sin embargo, no se encuentra suficientemente desarrollado en las medidas e instrumentos de Política Agraria.
- Entre los aspectos generales que han sido valorados más positivamente destaca la imprescindible relación entre agricultura y desarrollo rural: “*No hay modernización de la agricultura sin desarrollo del medio rural en que se asienta ni desarrollo rural sin una agricultura viva*”. Con esta idea, expresada en una sesión plenaria, se resume lo esencial de esta relación de tal forma que el desarrollo rural ha dejado de ser un apéndice de la PAC, para convertirse en el segundo pilar de la política agraria. Así, se alcanzó un gran consenso sobre la idea de que la nueva orientación la PAC empieza a dejar de ser una política exclusivamente sectorial, para incorporar elementos de naturaleza más amplia.
- Por otro lado, se destacó la mayor importancia de la componente medioambiental de los programas de desarrollo rural, convirtiéndose en uno de los ejes básicos de los mismos.

- Se apreció de forma muy positiva la importancia asignada a la consulta, participación e implicación de los agentes locales, que conviertan a los beneficiarios de los posibles programas en sujeto y objeto del desarrollo, acabando con una tradicional y artificial separación entre estos dos conceptos.

1.2. Sobre el Reglamento Horizontal de Desarrollo Rural

- Se consideró que el Reglamento Horizontal puede ser un instrumento útil para extender la aplicación de la política rural, pero que ello debe ser compatible con la existencia y actividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de los Grupos de Acción Local.
- Se ha valorado muy positivamente: a) la *simplificación*, tanto de la legislación como del procedimiento; b) el incremento de la *flexibilidad* con relación a la aplicación de las distintas medidas, y c) el esfuerzo de *descentralización* que concede a los Estados Miembros una mayor capacidad de decisión, siempre que ello no signifique avanzar hacia una renacionalización.
- Los dos aspectos mejor valorados del Reglamento fueron: a) el *reconocimiento y reforzamiento* de las acciones de desarrollo rural y del tejido socioeconómico de estas áreas y b) la *concentración* del esfuerzo en las regiones que más lo necesiten.
- Por el contrario, se suscitaron múltiples dudas sobre los riesgos de una *diferenciación de Fondos* para las zonas Objetivo 1 y 2, respectivamente. Especiales dudas se expresaron sobre el hecho de que la sección más consolidada presupuestariamente del FEOGA (la de Garantía) se destine exclusivamente a financiar las acciones de las zonas Objetivo 2.
- Se plantearon cuestiones relativas a la discriminación de utilizar fondos distintos para fines semejantes y a la dificultad de adaptar la financiación y los procedimientos de las actuaciones en materia de desarrollo rural al funcionamiento y exigencias de la Sección Garantía del FEOGA.

2. SOBRE LA NUEVA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +

- Se valoró unánimemente de forma muy positiva la aprobación de la nueva Iniciativa de Desarrollo Rural.
- Se produjo un gran consenso sobre la validez del método LEADER, como filosofía y forma de trabajo para alcanzar el desarrollo equilibrado y sostenido de las zonas rurales. En consecuencia la nueva Iniciativa debería desarrollar los mejores aspectos de este método, concediendo especial atención a los activos inmateriales que produce.
- Se destacó la importancia de profundizar en la *representatividad* de esta Iniciativa. Especialmente se valoró como positiva la nueva exigencia de re-equilibrio en la representación de todos los grupos sociales y económicos implicados en cada zona en los Grupo de Acción Local, al no permitirse una presencia del sector público superior al 50% del total.
- Se consideró importante profundizar en la *eficacia*, a través de un sistema objetivo, claro y transparente de selección de grupos y de evaluación posterior de su actividad.
- En desarrollo de los principios de eficacia y representatividad se planteó la necesidad de ofrecer a los diferentes Grupos de Acción Local la oportunidad de *consolidar* su labor en curso, siempre que ofrezcan unos resultados que así lo justifiquen.
- Causó mucha inquietud que aún se siguiera negociando la *distribución del presupuesto* entre las tres Iniciativas que van a estar vigentes en el período 2000-2006. Se interpretó este hecho como una falta de postura clara de la Comisión sobre la forma de aplicar la Iniciativa.
- Se expresó la preocupación generalizada por el posible incumplimiento del *calendario del proceso*, y el consiguiente retraso en el comienzo de aplicación de la nueva Iniciativa. En concreto se planteó la necesidad de arbitrar mecanismos de conexión entre las Iniciativas LEADER II y LEADER + en los casos en que esto proceda.
- Una buena parte del debate se dedicó a la *elegibilidad* de las acciones ofreciéndose distintas posturas sobre su carácter, su contenido y las competencias de las diferentes administracio-

nes en su definición. Se consideró deseable el mayor grado de definición previa y la mayor flexibilidad posibles.

3. PROPUESTAS DE LOS ENCUENTROS

Posteriormente a la valoración que, sobre los aspectos citados anteriormente se hizo a lo largo del desarrollo de los Encuentros, se pasó a una fase de propuestas concretas que han surgido tanto del debate suscitado en las sesiones plenarias como de las conclusiones de los distintos Talleres y Grupos temáticos de trabajo. Entre las propuestas cabe destacar las siguientes:

3.1. Sobre el modelo

- Se propone que la Unión Europea asuma un mayor protagonismo internacional, para lo que debería iniciar a la mayor brevedad un intenso y profundo debate de cara a la reforma que debe producirse a la finalización del periodo de aplicación de la Agenda 2000.
- Se propone el reforzamiento de los flujos reales y potenciales entre el mundo rural y el mundo urbano, desarrollando, ampliando y valorando adecuadamente las funciones que cada uno desempeña y que son esenciales para el otro. No es posible, y no tendría sentido, una aplicación completa del modelo de política rural que se ha diseñado para el período 2000-2006, sin alcanzar una mayor integración entre los medios rural y urbano. Sin embargo, el desarrollo de estas funciones, supone que deben definirse correctamente los instrumentos necesarios para poder valorar y retribuir a los actores responsables de las nuevas funciones que desempeñe el medio rural, concibiéndose como elementos de una función de producción conjunta que responden a una creciente demanda social.
- En relación con el modelo, se propone reforzar la componente territorio-empleo con el medio ambiente, pasando a tener este último aspecto una importancia clave tanto en el diseño como en la aplicación de las distintas medidas

3.2. Sobre la Nueva Iniciativa LEADER +

- Se rechaza la financiación de la Iniciativa URBAN en el paquete de los 9.750 MEUROS propuestos. Así, a España no deberían corresponderle menos de 700 MEUROS.
- Se propone profundizar el papel de *interlocutores* de las redes de desarrollo rural, potenciando las funciones que realizan en la consolidación de los procesos de desarrollo en sus ámbitos de actuación.
- Se propone la flexibilización de los *límites* que establecidos respecto al número máximo y mínimo de habitantes que deben tener los territorios de actuación. Con esta mayor flexibilidad se debería reconocer el efecto insular y otros aspectos ligados a la dimensión del territorio que, de no ser así, podrían implicar que determinadas zonas que necesitan de este tipo de actuaciones quedasen excluidas de esta Iniciativa.
- Se considera, que en la tercera Iniciativa Comunitaria sobre Desarrollo Rural, es necesario no sólo *mantener* el enfoque piloto, sino ampliarlo y completarlo con el efecto *pupilaje*, de tal forma que pueda lograrse la *maduración* y *consolidación* de los logros alcanzados con las anteriores ediciones.
- Se propone la puesta en marcha de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los cuadros financieros. Se considera también clave la concentración del esfuerzo de la Iniciativa en las zonas más atrasadas o despobladas, produciéndose de esta forma una discriminación positiva hacia ellas. Se apuesta también por evitar el desarrollo de la componente temática sin vinculación a un territorio acotado.
- Se destaca como objetivo último de la aplicación de la Iniciativa la mejora de la confortabilidad o condiciones de vida del hábitat rural.
- Para alcanzar estos logros se cree necesaria una mayor profundización en el concepto de *cooperación de proximidad* y el mantenimiento de la Medida de Adquisición de Capacidades, como garantía de éxito en la aplicación de las restantes medidas de la Iniciativa.

